



ACT/COPP-011/14

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE



COMUNICACIÓN

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de agosto de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, referente a la propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, que se desprenden de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, atendiendo al calendario que consigna dicho instrumento, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

**ACUERDO-01/COPP/300914.-** Con base en el numeral 1.6 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de este Ente Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita por escrito a más tardar el tres de octubre del presente año, documento del que se desprenda el calendario para la celebración del segundo ciclo de mesas de trabajo que se llevarán con los partidos políticos respecto al programa de acreditación de representantes; lo anterior con el objeto que los integrantes de este Ente auxiliar emitan dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del documento en cita, los comentarios que en su caso, estimen pertinentes.-----

Por lo que corresponde al punto 5 del orden del día, los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:





**ACUERDO-02/COPP/300914.-** Respecto al Informe de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-804/14, los miembros de esta Comisión reconocen la labor emprendida por parte del personal adscrito a dicha Unidad Administrativa y solicitan a la Directora del área citada, remita copia a la brevedad de dicho Instrumento al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto con el objeto que se encuentren debidamente informados respecto a las actividades realizadas, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 6 del orden del día respecto a las impresiones generales de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referentes al monitoreo de precampañas y campañas electorales remitidas a esta Comisión Permanente, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-826/14, los integrantes de esta Comisión Permanente, acuerdan lo que a continuación se enuncia:

**ACUERDO-03/COPP/300914.-** Por lo que respecta al contenido del Memorándum No. IEE/DPPM-826/14, relativo a las impresiones generales de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referentes al monitoreo de precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, los integrantes de este Ente Auxiliar sugieren por unanimidad de votos a la Titular del área en cuestión, emprenda las acciones pertinentes ante la instancia a que haya lugar, con el objeto de llevar a cabo las propuestas de mejora que consigna la foja 3 de dicho Instrumento, lo anterior con el objeto que perfeccionar el ejercicio de monitoreo en cita.-----

Por lo que concierne al rubro 7 del orden del día, los integrantes de esta Comisión Permanente, establecen lo siguiente:

**ACUERDO-04/COPP/300914.-** En lo que atañe al proyecto de presupuesto 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los miembros de esta Comisión Permanente, solicitan a la Directora de dicha área, remita a más tardar el tres de octubre del presente año, Instrumento que establezca lo relativo al presupuesto en cuestión, sugiriendo que en la elaboración de dicho documento se apege en todo momento a los Lineamientos aplicables para su confección, así como a los principios de





Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-011/14

austeridad y racionalidad de los recursos, remitiendo para tal efecto del presupuesto en comento a la instancia pertinente para su oportuna aprobación, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En lo que corresponde al punto 8 del orden del día, respecto a la situación actual que prevalece respecto al personal adscrito a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de esta comisión aprueban, lo siguiente:

**ACUERDO-05/COPP/300914.-** Con base en los comunicados emitidos por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, de los que se desprenden las renunciaciones a los cargos de Analista de Prerrogativas y Jefe de Departamento de Partidos Políticos, tal y como consta en los Memorándums No. IEE/DPPM-824/14 y 841/14 respectivamente, los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, emprenda a la brevedad las acciones pertinentes con el objeto de allegarse del personal necesario para la ejecución de las actividades inherentes a dicha área atendiendo a sus atribuciones, acorde a lo que consigna el catálogo de cargos y puestos correspondiente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban el acuerdo que se enuncia a continuación:

**ACUERDO-06/COPP/300914.-** En concatenación al ACUERDO-04/COPP/290814 de esta Comisión Permanente, los integrantes de la misma solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito y en medio magnético a más tardar el tres de octubre del presente año, contenido de la totalidad de las entregas de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y Extraordinario 2014, por lo que a dicha Unidad Administrativa concierne; lo anterior debido a que a la fecha únicamente se cuenta con el material relativo a la primera entrega, y de esta forma los miembros de este Órgano Auxiliar se encuentren en posibilidad de emitir en su caso, los comentarios pertinentes por lo que respecta a dicha información, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----



Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN